



**CORREDOR
EMPRESARIAL**
S.A.

www.cempresarial.co

5002-1928

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

Señores

ERIC DAVID PADILLA R.

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Ciudad

Asunto: Respuesta comunicado 2020-10-29_CJ2020_378 – Respuesta comunicado 5002-1766 del 21 de octubre de 2020 y compromisos Auditoría Jurídica del 22 de octubre de 2020.

Respetado Doctor,

GERMAN ALBERTO SEGURA VÁSQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.602.841 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Representante Legal de **CORREDOR EMPRESARIAL S.A.**, atendiendo a la comunicación del asunto, informamos que el compromiso de remitir certificado suscrito por la Oficial de Cumplimiento de la ausencia de cambios en los elementos de la sociedad, el mismo fue radicado el día 19 de noviembre bajo consecutivo 2020-11-19_CJ2020_425y en Coljuegos bajo el numero 20202300422722.

De igual forma y con el ánimo de dar cumplimiento a los demás compromisos adquiridos en la Auditoria jurídica del 22 de octubre de 2020, remitimos la relación del status de cumplimiento y ejecución de los contratos celebrados por la compañía y que están relacionados con el desarrollo del objeto del contrato C1725, lo anterior en vista que en el mes de noviembre se cumple la primera siniestralidad de la vigencia del contrato.

En tal sentido nos permitimos relacionar:

	Nombre	Estado	Cumplimiento
1	ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.	Vigente	Ejecutándose
2	APOSTADORES DE RISARALDA S.A. APOSTAR S.A.	Vigente	Ejecutándose
3	APUESTAS AMÉRICA S.A.	Vigente	Ejecutándose
4	APUESTAS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - APSURGUAJIRA S.A.	Vigente	Ejecutándose
5	EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL TOLIMA S.A. SEAPTO S.A.	Vigente	Ejecutándose

RE: Respuesta comunicado 2020-10-29_CJ2020_378 - Respuesta comunicado 5002-1766 del 21 de octubre de 2020 y compromisos Auditoría Jurídica del 22 de octubre de 2020.

Michael Giovany López Rivera <coorjrjuridico@cempresarial.co>

Mié 25/11/2020 1:53 PM

Para: Eric David Padilla Ramírez <administracion@consorciojuegos2020.com>

Correspondencia creada. Su consecutivo es:2020-11-25_CJ2020_459

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188

CORREDOR EMPRESARIAL S.A.



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Michael Giovany López Rivera

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 1:51 p. m.

Para: contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>; Eric David Padilla Ramírez <administracion@consorciojuegos2020.com>

Asunto: Respuesta comunicado 2020-10-29_CJ2020_378 – Respuesta comunicado 5002-1766 del 21 de octubre de 2020 y compromisos Auditoría Jurídica del 22 de octubre de 2020.

Doctor

Erick David Padilla Ramírez

Director Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA

Gerente de Fiscalización

COLJUEGOS EICE

RE: Respuesta comunicado 2020-10-29_CJ2020_378 – Respuesta comunicado 5002-1766 del 21 de octubre de 2020 y compromisos Auditoría Jurídica del 22 de octubre de 2020.

Michael Giovany López Rivera <coorjrjuridico@cempresarial.co>

Vie 15/01/2021 11:09 AM

Para: contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>

CC: Adriana Alfonso <gerentejuridica@cempresarial.co>; Maria Alejandra Grau <asistentegerencia@cempresarial.co>

 1 archivos adjuntos (153 KB)

Respuesta comunicado 378.pdf;

Buen día.

Señores

Canal Contáctenos COLJUEGOS

Teniendo en cuenta que el día 25 de noviembre de 2020 se remitió correo electrónico a la 1:51 PM sobre el cual no se ha recibido a la fecha número de radicación, solcito de su amable y acostumbrada colaboración para informarnos el número de radicado que se asignó a esta comunicación.

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188

 **CORREDOR EMPRESARIAL S.A.**



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Michael Giovany López Rivera

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 1:51 p. m.

Para: contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>; Eric David Padilla Ramírez <administracion@consorciojuegos2020.com>

Asunto: Respuesta comunicado 2020-10-29_CJ2020_378 – Respuesta comunicado 5002-1766 del 21 de octubre de 2020 y compromisos Auditoría Jurídica del 22 de octubre de 2020.

Doctor